



CALENDARIO DE CALIFICACIÓN DE ACTAS 2024/2025

Los plazos para la introducción de calificaciones en el curso 2024/2025 son los siguientes:

Convocatorias para estudios de grado y máster	Apertura de calificación de actas	Cierre de calificación de actas
Convocatoria extraordinaria de fin de estudios (<i>S septiembre</i>)	11/09/24	30/09/24
1ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (<i>E enero</i>)	20/12/24	31/01/25
2ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (<i>F febrero</i>)	07/02/25	21/02/25
1ª convocatoria del 2º semestre (<i>Y mayo</i>)	26/05/25	19/06/25
2ª convocatoria del 2º semestre (<i>J junio</i>)	24/06/25	04/07/25

Las fechas para los grados y los másteres interuniversitarios podrán ser diferentes a las indicadas en la tabla anterior.

Para la calificación de los trabajos fin de grado y máster y de las prácticas externas, los centros podrán marcar plazos diferentes a los establecidos para el resto de las materias. No obstante, se calificará en alguna de las convocatorias existentes.

Se expedirán actas individuales para cada estudiante en acogida en un programa de movilidad en otra universidad extranjera o nacional. Las/os coordinadoras/es y coordinadoras de movilidad correspondientes deberán informar de las calificaciones del alumnado a las secretarías de los centros y firmar las actas, conforme a los procedimientos establecidos para los programas de movilidad.

La convocatoria extraordinaria de fin de estudios se regirá por su normativa específica.